



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1304.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “CONFECCIÓN DE TRAJES Y UNIFORMES”, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **30** de noviembre de 2017

VISTO: La Ley N°5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto N°4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554/2016 vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N°367/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, a través del cual el Director Administrativo, Señor Martín Cubilla, solicita se proceda a la realización de un llamado en el objeto del gasto 320 –Textiles y Vestuarios, para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Acta de apertura de sobres del llamado a contratación directa N°09/17 “Confección de Trajes y Uniformes para el MRE” llevada a cabo en fecha 21 de agosto de 2017, donde se presentaron las firmas oferentes “Casa Lobo SACI” y “J.A. Artes”.

El Memorándum, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 09/2017 “CONFECCIÓN DE TRAJES Y UNIFORMES”, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

El Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a contratación directa N°09/2017 “Confección de Trajes y Uniformes para el MRE”, con ID N° 329.209, donde se RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN en los ítems N° 1, N° 2 y N° 4, a la Empresa CASA LOBO S.A.C.I., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, por el monto total de guaraníes once millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta (Gs. 11.142.450.-). Y LA ADJUDICACIÓN en los ítems N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9, a la Empresa J.A. ARTES, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, por un monto total de Guaraníes treinta millones doscientos noventa y dos mil quinientos (Gs.30.292.500.-)

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 320 –Textiles y Vestuarios, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 310/17, de fecha 23 de noviembre de 2017 ha expresado que “...que este proceso se ajusta a derecho, por lo que se sugiere siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro”.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1304.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “CONFECCIÓN DE TRAJES Y UNIFORMES”, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N°09/2017, “Confección de Trajes y Uniformes para el Ministerio de Relaciones Exteriores con ID N°329.209, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, conforme a la disponibilidad presupuestaria según el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, de la siguiente manera:

ÍTEMS	EMPRESA OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
N° 1, N° 2 y N° 4	CASA LOBO S.A.C.I.	Gs.11.142.450.- (Guaraníes Once Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta)
N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9	J. A. ARTES	Gs. 30.292.500.- (Guaraníes treinta millones doscientos noventa y dos mil quinientos)
Monto total adjudicado		Gs.41.434.950.- (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta)

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a gestionar los trámites pertinentes para llevar a cabo la suscripción de los contratos con las empresas mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Imputar la erogación de este contrato al objeto del gasto 320 –Textiles y Vestuarios, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2017.

Art.4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N°